

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13426** *Resolución de 27 de julio de 2011, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificado por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de la Comisión Nacional de la Competencia.

Madrid, 27 de julio de 2011.–El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.



## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	12.010.950,16	12.370.599,19		<b>B) INGRESOS</b>	11.889.753,48	9.683.758,81
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701,702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
	2. A provisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	11.799.302,45	12.327.686,96		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	9.317.052,48	9.747.817,46	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	8.789.299,84	9.187.399,60	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargos sociales	527.52,64	560.417,86		3. Ingresos de gestión ordinaria	842.607,97	326.634,03
68	b) Prestaciones sociales	695.963,65	519.872,19	740	a) Ingresos tributarios	842.607,97	326.634,03
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	1.786.286,32	2.059.997,31		b) Contrataciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.764.655,52	2.043.287,50	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.388,51	26.247,18
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	21.630,80	16.709,81	78	a) Remiessos	9.075,91	22.725,81
	e) Otros gastos de gestión	-	-		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios externos	-	-	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	2.368,34	150,00
63	e.2) Tributos	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.368,34	150,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	941,26	3.373,37
696,697,698,699,(796), (797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	941,26	3.373,37
690	g.1) Diferencia a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	197.554,26	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	197.554,26	-	750	a) Transferencias corrientes	11.034.760,00	9.322.845,00
650	a) Transferencias corrientes	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	10.284.500,00	8.909.265,00
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	755	c) Subvenciones de capital	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	756	d) Subvenciones de capital	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	14.093,45	42.912,23		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	750.260,00	413.580,00
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	14.093,45	7.001,41		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	774	c) Ingresos extraordinarios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	779		-	-
	<b>AHORRO</b>	-	-		<b>DESAHORRO</b>	121.196,68	2.686.840,38

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA	13.260.480,00	207.018,00	13.467.498,00	12.212.418,82	12.109.089,82	103.329,00	1.255.079,18	256.077,98
TOTAL	13.260.480,00	207.018,00	13.467.498,00	12.212.418,82	12.109.089,82	103.329,00	1.255.079,18	256.077,98

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)								
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	9.949.100,00	-	9.949.100,00	9.324.090,98	9.317.052,48	7.038,50	625.009,02	38.543,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.366.760,00	-	2.366.760,00	1.845.145,79	1.758.319,04	86.826,75	521.614,21	103.722,86
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.600,00	111.418,00	207.018,00	207.018,00	197.554,26	9.463,74	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.411.460,00</b>	<b>111.418,00</b>	<b>12.522.878,00</b>	<b>11.376.254,77</b>	<b>11.272.925,78</b>	<b>103.328,99</b>	<b>1.146.623,23</b>	<b>142.266,30</b>
6. INVERSIONES REALES	833.620,00	95.600,00	929.220,00	828.900,72	828.900,71	0,01	100.319,28	113.811,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>833.620,00</b>	<b>95.600,00</b>	<b>929.220,00</b>	<b>828.900,72</b>	<b>828.900,71</b>	<b>0,01</b>	<b>100.319,28</b>	<b>113.811,68</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.245.080,00</b>	<b>207.018,00</b>	<b>13.452.098,00</b>	<b>12.205.155,49</b>	<b>12.101.826,49</b>	<b>103.329,00</b>	<b>1.246.942,51</b>	<b>256.077,98</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.400,00	-	15.400,00	7.263,33	7.263,33	-	8.136,67	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.400,00</b>	<b>-</b>	<b>15.400,00</b>	<b>7.263,33</b>	<b>7.263,33</b>	<b>-</b>	<b>8.136,67</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>13.260.480,00</b>	<b>207.018,00</b>	<b>13.467.498,00</b>	<b>12.212.418,82</b>	<b>12.109.089,82</b>	<b>103.329,00</b>	<b>1.255.079,18</b>	<b>256.077,98</b>

### III.3. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Enros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	780.000,00	902.223,55	48.320,25	853.903,30	853.903,30	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.320.000,00	10.284.500,00	-	10.284.500,00	8.571.600,00	-	1.712.900,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	1.090,18	-	1.090,18	1.090,18	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.100.000,00</b>	<b>11.187.813,73</b>	<b>48.320,25</b>	<b>11.139.493,48</b>	<b>9.426.593,48</b>	-	<b>1.712.900,00</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	833.620,00	750.260,00	-	750.260,00	750.260,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>833.620,00</b>	<b>750.260,00</b>	-	<b>750.260,00</b>	<b>750.260,00</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>11.933.620,00</b>	<b>11.938.073,73</b>	<b>48.320,25</b>	<b>11.889.753,48</b>	<b>10.176.853,48</b>	-	<b>1.712.900,00</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.533.878,00	6.966,29	-	6.966,29	6.966,29	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.533.878,00</b>	<b>6.966,29</b>	-	<b>6.966,29</b>	<b>6.966,29</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13.467.498,00</b>	<b>11.945.040,02</b>	<b>48.320,25</b>	<b>11.896.719,77</b>	<b>10.183.819,77</b>	-	<b>1.712.900,00</b>

### III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	11.889.753,48	12.101.826,49	-212.073,01
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.966,29	7.263,33	-297,04
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>11.896.719,77</b>	<b>12.109.089,82</b>	<b>-212.370,05</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>-212.370,05</b>



### III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15303  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492M  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre conductas prohibidas	Nº de expedientes	526	716	190	36,12%
Defensa de la competencia	Expedientes de control de concentraciones	Nº de expedientes	267	494	227	85,02%
Defensa de la competencia	Actividades de promoción de la competencia	Nº de expedientes	987	1353	366	37,08%

### B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia		13.467.498,00	12.109.089,82	-1.358.408,18	-10,09%

## IV. 1.) Organización y actividad.

La Ley 15/2007, de 3 de julio, estableció una reforma sustancial del sistema español de defensa de la competencia, con objeto de reforzar los mecanismos ya existentes en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a la que sustituye, y dotarlo de los instrumentos y de la estructura institucional óptima para proteger la competencia efectiva en los mercados, teniendo en cuenta el nuevo sistema normativo comunitario y las competencias de las comunidades autónomas para la aplicación de las disposiciones relativas a conductas restrictivas de la competencia, así como la de los órganos jurisdiccionales en los procesos de aplicación de las normas de competencia.

Entre las novedades principales que caracterizó a la Ley 15/2007, de 3 de julio, fue la creación en nuestro ordenamiento jurídico de la Comisión Nacional de la Competencia, refundiendo el Servicio de Defensa de la Competencia y el Tribunal de Defensa de la Competencia. Dos principios fundamentales rigen su diseño: La independencia respecto al Gobierno y el mantenimiento de la separación entre las funciones de instrucción, que compete a la Dirección de Investigación, y de resolución, que competen al Consejo.

A imagen del modelo comunitario, la Ley introduce un mecanismo de clemencia para la exención o reducción de las sanciones a aquellas empresas que colaboren en la detección e investigación de un cártel.

La Ley 15/2007 regula la Comisión Nacional de la Competencia como un organismo público de los previstos en el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Así se afirma, en su artículo 19, que es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que ejercerá el control de eficacia sobre su actividad. La Comisión Nacional de la Competencia actuará en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas, y sometimiento a esta Ley y al resto del ordenamiento jurídico.

El Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, desarrolla cuestiones, tanto sustantivas como de procedimiento, contenidas en la ley 15/2007.

El Estatuto de la Comisión Nacional de la Competencia por el que se desarrolla, entre otros, la estructura orgánica y la distribución de competencias, fue aprobado por Real Decreto 331/2008, el 29 de febrero.

Este Organismo Público es el encargado de preservar, garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados de ámbito nacional así como de velar por la aplicación coherente de la normativa de defensa de la competencia mediante el ejercicio de las funciones de instrucción, resolución, impugnación, arbitraje, consulta y promoción de la competencia.

La Comisión Nacional de la Competencia se configura como autoridad de competencia única, cuyos órganos de dirección son: el Presidente, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia y la Dirección de Investigación. Del Presidente depende directamente el Gabinete del Presidente, como órgano de asistencia inmediata.

Para una adecuada ejecución de las funciones atribuidas a este Organismo, se estructuran los siguientes órganos directivos: la Secretaría General de la Comisión Nacional de la Competencia, la Dirección de Promoción de la Competencia y la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia. Es a la Secretaría General a la que corresponde la prestación de los servicios comunes y tiene como funciones, entre otras, la gestión económica-financiera del organismo, la elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y la tramitación de sus modificaciones, el seguimiento y control de su ejecución, la realización de la gestión contable, financiera y patrimonial, la gestión de los servicios de pagaduría, caja y recaudación y la preparación de la liquidación y rendición de las cuentas del Organismo.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que esta adscrito, transferencias que representan el 82% de los

ingresos totales. Además cuenta con la afectación a su presupuesto de ingresos de la recaudación obtenida por la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración.

Por otro lado, parte de los expedientes instruidos en la Dirección de Investigación, terminan en la imposición de multas a empresas por parte del Consejo. Dichas multas, son recaudadas por la CNC, aunque no constituyen recursos propios del organismo.

Para la recaudación de estas multas, existe una cuenta restringida de ingresos cuyo titular es la CNC. Quincenalmente el saldo existente en dicha cuenta es transferido al Tesoro Público. Puesto que estas quincenas no coinciden con quincenas naturales, es posible que a 31 de diciembre, quede un saldo final pendiente de transferir. En el año 2010 este saldo fue de 76.000 €, que fue transferido al Tesoro en enero de 2011.

Respecto a si estas actuaciones de liquidación y recaudación de recursos del Estado que realiza la CNC debieran registrarse contablemente y cómo se procedería en su caso, se ha planteado una consulta formal a la IGAE. En función de lo que se informe y teniendo en cuenta el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se procederá en 2011 a su registro.

Los principales responsables del Organismo a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

- Presidente: D. Luis Berenguer Fuster.
- Consejeros:

Doña Pilar Sánchez Núñez.

Don Julio Costas Comesaña.

Doña María Jesús González López.

Doña Inmaculada Gutiérrez Carrizo.

- Directora de Investigación: Doña Clara Guzmán Zapater.
- Secretario del Consejo: Don Alfredo González-Panizo Tamargo.
- Directora de Gabinete: Doña María Prado Naranjo.
- Directora de Promoción: Doña Paloma Ávila de Grado.
- Secretaria General: Doña Mar Gutiérrez López.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2010 y a 31 de diciembre, distinguiendo según el tipo de personal es el siguiente:

- Altos Cargos

N.º medio	31-12-2010
6	6

- Funcionarios:

Grupo	N.º medio	31-12-2010
A1	64	63
A2	40	40
C1	33	32
C2	39	38
TOTAL:	176	173

- Laborales:

II Convenio único AGE	N.º medio	31-12-2010
Grupo 4	1	1
Grupo 5	6	6
Fuera Convenio (Alta dirección)	1	1
TOTAL:	8	8

- Eventual:

N.º medio	31-12-2010
6	6

El Organismo no participa en el capital o dotación fundacional de ninguna entidad, no existen entidades vinculadas.

#### IV.2) Bases de presentación de cuentas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

#### IV.3) Normas de valoración.

##### a) Inmovilizado Inmaterial.

Los elementos patrimoniales del inmovilizado inmaterial figuran contabilizados por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

##### b) Inmovilizado material.

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados, como regla general, por su precio de adquisición. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El Organismo no tiene inversiones destinadas al uso general ni inversiones gestionadas.

##### c) Inversiones financieras.

El inmovilizado financiero está constituido por los anticipos reintegrables concedidos según la legislación vigente, al personal de la Comisión Nacional de la Competencia y figuran en el balance por el importe neto a reintegrar hasta el momento de su vencimiento.

d) Ingresos y gastos.

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos, como norma general, se registran en base al principio de prudencia por contraído simultáneo.

Las transferencias tanto corrientes como de capital recibidas del Ministerio se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	1.234.915,39	503.770,91	-	1.738.686,30
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	131.172,37	233.883,49	-	365.055,86
9. Provisiones	-	-	-	-

Las variaciones producidas son debidas a las siguientes circunstancias:

Aplicaciones informáticas: Recoge las adquisiciones realizadas por el organismo durante el ejercicio.

Amortizaciones: Recoge la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial del ejercicio 2010.

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	21.730.865,68	87.296,41	-	21.818.162,09
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	2.038.822,48	105.793,95	3.610,37	2.141.006,06
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.253.462,22	190.025,06	95.414,45	1.348.072,83
6. Amortizaciones	2.159.935,55	462.080,16	84.931,37	2.537.084,34
7. Provisiones	-	-	-	-

Las variaciones producidas en las distintas partidas del inmovilizado material se deben a las siguientes circunstancias:

Terrenos y construcciones: Recoge las inversiones realizadas con cargo al presupuesto del organismo en el edificio de la sede de la Comisión Nacional de la Competencia durante el ejercicio 2010 por importe de 29.310,79 € y una inversión realizada con cargo al presupuesto de la AGE sobre el mismo bien recibido en adscripción por importe de 57.985,62 €.

Utillaje y mobiliario: Los aumentos recogen las adquisiciones de mobiliario efectuadas en 2010 y las disminuciones reflejan la baja por obsolescencia de bienes muebles.

Otro inmovilizado: Los aumentos son debidos a compras de equipos informáticos y fondo de biblioteca durante el ejercicio y las disminuciones recogen las bajas por deterioro u obsolescencia de bienes informáticos.

Amortizaciones: Los aumentos recogen la dotación a la amortización del inmovilizado material del ejercicio y las disminuciones bajas por obsolescencia o deterioro del inmovilizado material.

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A. LARGO PLAZO</b>	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A. CORTO PLAZO</b>	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.341,80	7.263,33	6.966,29	4.638,84
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Las variaciones producidas en inversiones y créditos a corto plazo, correspondiente a la cuenta (544) del balance, son debidas a las siguientes circunstancias:

Aumentos: Concesión de préstamos reintegrables al personal de la Comisión Nacional de la Competencia.

Disminuciones: Reintegros mensuales en nómina de préstamos concedidos por el organismo.

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	8.752.791,81	-	-	8.752.791,81
2. Patrimonio recibido en adscripción	20.828.749,54	57.985,62	-	20.886.735,16
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	57.915,91	-	-	57.915,91
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.064.786,18	2.686.840,38	-	3.751.626,56
IV. Resultados del ejercicio	2.686.840,38	12.010.950,16	14.576.593,86	121.196,68

### A:saldo acreedor D:saldo deudor

Las variaciones en las distintas partidas de los fondos propios se han producido por los siguientes motivos:

Patrimonio recibido en adscripción: Su aumento refleja la inversión realizada en el edificio de la sede de la Comisión Nacional de la Competencia, con cargo al presupuesto de la AGE.

Resultados negativos de ejercicios anteriores: Recoge el traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2009.

Resultados del ejercicio: Recoge los ingresos (aumentos) y los gastos (disminuciones) producidos durante el ejercicio 2010.



## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	13.359.752,38	13.359.752,38	-

## IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La Comisión Nacional de la Competencia tiene su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio al que se encuentra adscrito.

En el ejercicio 2010 se han reconocido derechos por transferencias corrientes por importe de 10.284.500 euros. La recaudación neta ha ascendido a 8.571.600 euros.

Asimismo se ha recaudado y se han reconocido derechos por transferencias de capital por importe de 750.260 euros.

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

( Euros )

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	29.310,79	29.310,79
- De suministro	-	-	-	-	-	372.498,99	-	34.303,36	406.802,35
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	392.787,57	-	-	392.787,57
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>765.286,56</b>	<b>0,00</b>	<b>63.614,15</b>	<b>828.900,71</b>

## IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

( Euros )

Sección : 15 Programa : 492M

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	13.090,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	987.730,68	244.658,33	70.135,00	70.135,00	-
	TOTAL PROGRAMA :	1.000.820,68	244.658,33	70.135,00	70.135,00	-
	TOTAL SECCIÓN :	1.000.820,68	244.658,33	70.135,00	70.135,00	-
	TOTAL OFICINA :	1.000.820,68	244.658,33	70.135,00	70.135,00	-

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.712.900,00	-
- (+) del Presupuesto corriente	1.712.900,00	-	2.271.206,24
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	33,77
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	627.141,80	-
- (+) del Presupuesto corriente	256.077,98	-	68.621,30
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	371.063,82	-	408.409,27
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	658.097,47	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	1.743.855,67	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	1.743.855,67	-
			2.271.240,01
			162.016,28
			1.956.225,72
			1.956.225,72

## IV. 16) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan ser de especial relevancia a los destinatarios de la información contable pública.